

**ANEXO**

EXPTE.	CAUSA	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
36/13	NO/OV	ANA BOZA LÓPEZ	C/ ANTONIO HERNÁNDEZ GIL, BLQ. 39, PTAL. 2, 2.º D	BADAJOS
131/13	NO	NOELIA DEL AMO GALÁN	C/ ENCINAS, N.º 17	BADAJOS
110/13	NO/FP	M.ª JASEN BERNARDETTE LUDOVICA	PASEO DE CASTELAR, 11, 5.º B	VILLANUEVA DE LA SERENA
111/13	NO/FP	JOSÉ ANTONIO RUIZ RODRÍGUEZ	C/ SILLERÍA, 16	VILLANUEVA DE LA SERENA
104/13	NO/FP	BRIGIDA VARGAS VARGAS	C/ ENCINA, 24	TORREMEGÍA
96/13	NO	BRACA DA ENCARNACAO SILVEIRA	C/ JARANDILLA, PTAL. 7, BAJO D	MÉRIDA
113/13	NO/FP	PATRICIO ALEJANDRINO GUILLÉN	C/ PONCE DE LEÓN, 12	VILLAGARCÍA DE LA TORRE

## NOTA

NO: No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente.

FP: Falta de pago.

OV: Otra vivienda.

• • •

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliegos de cargos en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2014080464)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se les concede el plazo de 15 días para que emitan las alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 5 de febrero de 2014. Jefe de Sección de Administración y Arbitraje del Transporte, PEDRO MARTÍN YELMO.

**ANEXO**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0515/13	TTES URGENTES PAQUETERÍA LA SERENA, SL	ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS
CC0520/13	TTES URGENTES PAQUETERÍA LA SERENA, SL	ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS
CC0522/13	CISTERNAS ALCARREÑAS, SL	ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS
CC0524/13	TTES URGENTES PAQUETERÍA LA SERENA, SL	ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS
BA0720/13	ÁLVARO FERNÁNDEZ DE LA OSA	ART. 140.35 LOTT	1.001,00 EUROS
BA0747/13	CORCHOS CALVO, SL	ART. 140.34 LOTT	1.001,00 EUROS
BA0752/13	LOGISTICA DE TRANSPORTES SANTEÑA, SL	ART. 140.33 LOTT	1.001,00 EUROS
BA0757/13	LOGCAMPEXT, SL	ART. 140.37.5 LOTT	1.500,00 EUROS
BA0759/13	GRUPO EMPRESARIAL MANUEL DE LA CRUZ	ART. 141.24.4 LOTT	401,00 EUROS
BA0764/13	COCHOS CALVO, SL	ART. 140.22 LOTT	1.501,00 EUROS
BA0770/13	MARIANO MUÑOZ CARMONA	ART. 140.15.5 LOTT	4.001,00 EUROS
BA0804/13	CODEPO, SCA	ART. 140.1 LOTT, ART. 141.25 LOTT	801,00 EUROS

• • •

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2014080465)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Mérida, a 5 de febrero de 2014. Jefe de Sección de Administración y Arbitraje del Transporte, PEDRO MARTÍN YELMO.